



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

### EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2016.

En la villa de Almedinilla a 8 de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez y D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
13/16	D <sup>a</sup> . Aurora Ariza Rodríguez	C/ Villacuatro nº 13 A	Reforma
14/16	D. Antonio Aguilera Vega	C/ Ramón y Cajal nº 5	Mejora

#### Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D <sup>a</sup> Elena Roldán Rey	C/ Acequia nº 7	Ocupación

### ACUERDOS

#### Primero.:

Por D. Manuel Marín Toro como presidente de la Asociación Peña Taurina "Curro Jiménez", es presentado escrito en el que nos informa que la asociación que preside ha organizado durante el pasado día 6 de marzo, la XI edición de las Jornadas Taurinas. Por ello se le solicita colaboración a este Ayuntamiento para hacer frente

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 11/3/2016 8:41:40

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/134

Fecha : 14/03/2016 13:32:29

10-03-2016 09:00:41

C873 E49D 9C25 4429 1621



C873 E49D 9C25 4429 1621



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

a los gastos del referido evento. La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar de igual manera que el año anterior.

### Segundo.:

D<sup>a</sup>. María Isabel Cobo Pulido presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto contraer matrimonio civil el próximo día 28 de mayo, siendo su deseo realizar esta en el entorno del Museo Histórico Arqueológico, solicitándonos la autorización para su realización y la cesión del espacio municipal indicados. La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder en lo solicitado. Se deberá de cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora por la cesión de espacios públicos.

### Tercero.:

D. Isidoro Bermúdez Carrillo presenta instancia en la que nos informa que su hijo D. Isidoro Bermúdez Roldán tiene previsto contraer matrimonio civil el próximo día 4 de junio, siendo el deseo de estos realizar la ceremonia en el entorno del Museo Histórico Arqueológico, solicitándonos la autorización para su realización y la cesión del espacio municipal indicados. La Junta de Gobierno Local, acuerda acceder en lo solicitado. Se deberá de cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora por la cesión de espacios públicos.

### Cuarto.:

D<sup>a</sup> Verónica Trillo Pareja presenta instancia en representación de la Hermandad de San José de Fuente Grande, en la que nos informa que tienen previsto celebrar la indicada festividad para los días 19 y 20 de Marzo, solicitándonos la autorización para su realización, así como la colaboración que se vienen aportando a este tipo de eventos culturales. La Junta de Gobierno autoriza su realización y colabora como en años anteriores.

### Quinto.:

De conformidad con lo regulado en el apartado 4.5.1.4 del Capítulo IV , del Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, se procede a la aprobación del "Catálogo de Medios y Recursos", actualizado al año en curso, que el Ayuntamiento de Almedinilla dispone dentro de su Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales, disponiéndose, que sea remitida copia a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías competentes en materia de medio ambiente y protección civil y emergencias.

### Sexto.:

Habiendo sido comunicado por Diputación de Córdoba a este Ayuntamiento, la existencia del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Vías Públicas para el ejercicio 2016, así como la asignación económica de 12.830,00 € para nuestro municipio, para llevar a cabo actuaciones encuadradas dentro del mencionado Plan, y habiendo sido redactada por los Servicios Técnicos Municipales la Memoria Valorada "MEJORA DE INTERSECCIÓN DE PSO. DE LAS MORERAS CON RONDA DE ANDALUCÍA EN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 11/3/2016 8:41:40

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/134

Fecha : 14/03/2016 13:32:29

10-03-2016 09:00:41

C873 E49D 9C25 4429 1621



C873 E49D 9C25 4429 1621



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

ALMEDINILLA”, con un presupuesto para su ejecución por administración directa de 13.957,52 € (incluido IVA de los materiales), se acuerda:

- 1º.- Acogerse al citado Plan de Inversiones.
- 2º.- Aprobar la citada Memoria Valorada.
- 3º.- Aprobar la financiación por el Ayuntamiento de la parte no subvencionada por Diputación de Córdoba y que asciende a 1.127,52 €.
- 4º.- Solicitar a la Diputación de Córdoba, poder llevar a cabo las obras del proyecto descrito mediante el procedimiento de ejecución por administración, justificada la necesidad en base al artículo 24. b) del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Contratos del Sector Público.

### Séptimo.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que durante el próximo domingo día 13 de marzo este Ayuntamiento a través de su concejalía de cultura ha organizado el espectáculo musical Jesucristo Superstar. En esta actividad colaboran junto con el Ayuntamiento las diferentes Hermandades y Asociaciones del municipio con el único objetivo de que el resultado de la misma sea benéfico. Los beneficios obtenidos después de pagarle a la Asociación MUSICALARTE por su actuación, irán destinados a MANOS UNIDAS. Por todo ello esta Junta de Gobierno acuerda autorizar la realización de la actividad indicada en el teatro de la Casa de la Cultura durante el día 13 de marzo de 2016 en doble sesión (12:00 de la mañana y 17:30 horas), así como establecer un precio de las entradas en 8 euros anticipada y 10 euros en taquilla.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 11/3/2016 8:41:40

**Ayuntamiento de Almedinilla** SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/134

Fecha : 14/03/2016 13:32:29

10-03-2016 09:00:41

C873 E49D 9C25 4429 1621



C873 E49D 9C25 4429 1621